



## Resolución Directoral

Tarapoto, 01 de julio del 2022

### VISTO

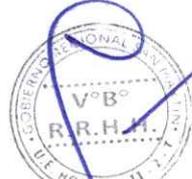


La Carta de renuncia presentada por el señor Medico Cirujano ZULOAGA GARCIA ALCIDES JACINTO, con fecha 29 de junio de 2022, como servidor contratado por suplencia temporal bajo el Régimen Laboral DL. N° 276 en el Hospital II-2-Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional.

### CONSIDERANDO



Que, el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276; y el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el termino de la carrera administrativa se produce, entre otras causas por renuncia del servidor;



Que, mediante escrito de fecha 29 de junio de 2022, comunica su renuncia voluntaria al cargo, con efectividad a partir del 01 de julio de 2022, que siendo una renuncia de carácter voluntaria, resulta procedente su aceptación en los términos permitidos por ley; de conformidad con el artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



Que, mediante Informe Escalafonario N° 019-2022-RR-HH-U.E.H-II-2-T, de fecha 01 de julio de 2022, se informa que el señor Medico Cirujano ZULOAGA GARCIA ALCIDES JACINTO, es personal contratado por suplencia temporal bajo el Régimen Laboral DL. N° 276 desde la fecha 01 de mayo del 2015, que en la actualidad ostenta el cargo Medico Cirujano, Nivel MC-1, del Hospital II-2-Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional;



Que, encontrándose acreditada la voluntad de quien suscribe el documento de renuncia, corresponde tramitar el acto administrativo que da por concluida la prestación de sus labores como servidor contratado por suplencia temporal bajo el Régimen Laboral DL. N° 276 al señor MC. ZULOAGA GARCIA ALCIDES JACINTO, así como reconocer los beneficios sociales que por Ley corresponden a la fecha y de conformidad con las normas y leyes vigentes;



Que, con las visaciones de las Direcciones de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Planificación y Presupuesto, Gestión de Recursos Humanos y Asesoría Legal;



Qué, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N° 309-2020-GRSM/DIRESA-SM/DG, de fecha 25 de junio de 2020 que designa el cargo de Directora de la Oficina de Gestion de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto y Ordenanza Regional N° 005-2017-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martin, y su modificatoria, Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2018.



## Resolución Directoral

Tarapoto, 01 de julio del 2022

### SE RESUELVE

Artículo 1°.- **ACEPTAR** la renuncia voluntaria a partir de la fecha, que por razones personales presenta el señor Medico Cirujano ZULOAGA GARCIA ALCIDES JACINTO, contratado por suplencia temporal bajo el Regimen Laboral del DL N° 276, del Hospital II-2-Tarapoto de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la Direccion de Recursos Humanos mediante el area de remuneraciones efectue la liquidación de los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 4°.- **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 5°.- **ENCARGAR**, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-TARAPOTO

.....  
Dra. Jacqueline L. Castañeda Cárdenas  
C.M.P. 57285 RNA 05465  
DIRECTOR